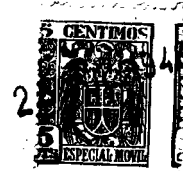


17821



17821

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UN NUEVO CALENDARIO PERPETUO DE BOLSILLO", a favor de Don Galixto Castells Pons, domiciliado en Castellar de Nuch (Barcelona),

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un nuevo calendario perpétuo de bolsillo.

La definición técnica del calendario dice: Llámase así a una tabla que sirve para calcular el día de la semana a que corresponde una fecha determinada y para resolver problemas semejantes.

Con el modelo que se describe, y dentro de esta significación, se ha llevado a la práctica una tabla, con parte móvil, que facilita grandemente cuantos problemas se presentan en el uso de un calendario perpétuo.

El sistema está adaptado a la reforma gregoriana, siguiendo las reglas preceptivas para la formación del calendario.

El modelo consta de una organización calculada adecuadamente para poder seguir la referida reforma gregoriana en



17821

la obtención de datos, siendo completo en cuanto se refiere a la exactitud de los resultados.

Se base el modelo que se describe, en las siguientes consideraciones o bases:

5.

a).- Siendo los días de la semana siete, los meses del año empezarán necesariamente en uno de estos días y, por consiguiente, con siete hojas mensuales se puede representar todos los meses del año y de todos los años.

10.

b).- Si colocamos la numeración de los 100 años de un siglo, en líneas de siete años, con doble numeración en los bisiestos, o sea los divisibles por cuatro, obtendremos siete columnas, cada una de las cuales tiene todos los años que empiezan en el mismo día de la semana y, por lo tanto, iguales.

15.

c).- Ordenando las siete hojas mensuales mencionadas en la primera consideración en forma correlativa, de manera que empiecen en lunes, martes, miércoles, etc., y averiguando la relación que en dicho sentixo existe entre los meses correlativos del año, nos resulta que éstos forman grupos en la siguiente forma: Enero y octubre; mayo, agosto, febrero, marzo y noviembre; junio, septiembre y octubre; y abril y julio, en los que cada grupo comienza en el mismo día de la semana, en lo referente a años no bisiestos.

20.

Con arreglo a estas bases se ha organizado una realización práctica del calendario, que puede ser llevado fácilmente en el bolsillo, como si fuera una regla de cálculo.

25.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

30.

17821



En el dibujo:

la figura 1ª representa la vista frontal de la cara anterior del conjunto del calendario;

la figura 2ª indica la vista posterior del mismo; y

la figura 3ª manifiesta el detalle de la localización de un dato en el mismo.

Consiste el modelo en un cuerpo de cartulina, materia plástica u otro material, en forma apaisada, consistiendo en una cartera -1-, formada por dos caras unidas entre sí por los contornos -2-, -3- y -4-, quedando libre o practicable en el borde -5-.

La cara anterior tiene una ventana transversal alargada -6-, y, a cierta distancia de élla, otra apaisada -7-.

En el borde anterior de la ventana -6- se indican, de arriba a abajo, los nombres de los meses del año.

En el macizo entre ventanas se halla un cuadro C, formado por siete columnas numeradas, en las que están las cifras finales de los años que componen un siglo.

Sobre la ventana -7- se hallan en orden horizontal los días de la semana, comenzando en lunes, encasillados por separaciones entre sí, las cuales pasan al borde inferior de dicha ventana, formando otras tantas casillas, en las que están los nombres de los meses que comienzan con el mismo día.

Cada columna, tanto en el cuadro de años como en el de días, lleva una marca peculiar coloreada de distinta manera, pero correspondiente con una indicación adecuada que figura en el respaldo.

Entre las dos paredes que forman la cartera -1-, se introduce una lámina deslizante entre éllas; en esta lámina

17821

28



5.

van unas numeraciones en sentido vertical, que comprenden las semanas del año correspondiente a cada mes del margen de la ventana -6- y, además, una serie de números en seis renglones, que comprenden del 1 al 31, o sea los días del mes, que asomarán adecuadamente por la ventana -7-. Esta numeración, por su disposición, presenta -13- líneas verticales de números, por lo cual puede irse trasladando bajo la ventana -7- para presentar el cuadro de cada mes.

10.

En el reverso se halla dibujada y representada una cuadrícula de señales y una ordenación de números centenas de año, que sirven para hallar los datos más allá del siglo actual.

Para facilitar la explicación se indica el siguiente

EJEMPLO.

15.

Se desean saber los datos correspondientes al mes de junio del año 1948.

20.

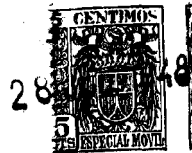
Como este año es bisiesto, según marca el cuadro de años Q, pues su terminación está repetida, se busca el color correspondiente a la columna y se desplaza la regleta interior -8-, de manera que el color igual quede sobre el mes de junio de su borde inferior. Tendremos así todo el cuadro de días de las semanas de dicho mes.

25.

En la ventana -6- aparecen los números -23-26, que quieren decir que la semana del 21 de mayo al 6 de Junio es la 23; la del 7 al 13 la 24, y así sucesivamente, hasta la semana -26-, que corresponde al 21-27 de junio, siendo la semana siguiente la -27-, que aparecerá en el mes de Julio, que es donde le corresponde.

30.

La indicación del respaldo sirve para referir el cuadro -7-, según los colores de los índices respectivos de los



17821

años que figuran sus centenas, con lo cual se queda ya en el caso que acabamos de indicar como ejemplo de manejo del calendario.

5. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más adecuados: por entrar todo éllo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

10. 1º.- Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

12. 1ª.- Un nuevo calendario perpétuo de bolsillo, caracterizado por estar constituido por una regla de doble pared, practicable su interior por una de sus cabeceras, pudiendo ser esta regla de cartón, cartulina, celuloide, resina artificial, u otra materia apropiada, teniendo la particularidad de presentar en su frente dos ventanas, una transversal alargada, de bordes paralelos, y otra algo más separada de la anterior, en forma rectangular apaisada o similar, siendo la primera para dejar ver las cifras de las semanas del año correspondientes al mes que va indicado en la parte lateral sobre la regla, y la segunda ventana permite disponer en élla el cuadro de días de la semana correspondientes a cada mes.

25. 2ª.- Un nuevo calendario según la anterior reivindicación

17821



ción, en el que, el margen de la ventana alargada está dividido en los doce meses del año, dispuestos verticalmente y separados por trazos horizontales.

5.

3ª.- Un nuevo calendario según las reivindicaciones anteriores, en el que, la ventana apaísada deja, respecto de la alargada, un espacio de superficie de la regla, en donde se han distribuido en siete columnas las terminaciones de los años del presente siglo, repitiendo los bisiestos y colocando en los bordes superior e inferior, referencias coloreadas o caprichosas distintas para cada columna.

10.

4ª.- Un nuevo calendario según las precedentes reivindicaciones, en el que, entre las dos paredes de la regla, se hace deslizar otra lisa, en la que se han representado las cifras de semanas según la reivindicación 1ª y los días del mes, estando estos últimos en un orden de seis líneas horizontales, distribuidas en trece líneas verticales.

15.

5ª.- Un nuevo calendario según las reivindicaciones que anteceden, en el que, la ventana apaísada, según la reivindicación 1ª, por la cual se ven los números de los días (reivindicación 4ª), tiene sumborde superior dividido en siete partes de la misma anchura que las columnas de números de los días y la parte inferior dividida en siete partes, en cada una de las cuales se indican los meses que empiezan con el mismo día de la semana.

20.

25.

6ª.- Un nuevo calendario según las reivindicaciones que anteceden, en el que, en el respaldo de la regla exterior o funda, se dispone un cuadro de signos coloreados, tal como son los de la cara anterior, y unas agrupaciones de números correspondientes a las centenas de los años de otros siglos anteriores o posteriores al actual.

30.

17821



940

7ª.- Un nuevo calendario perpétuo de bolsillo.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de siete hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

5.

Madrid, a 28de julio de 1948.

CALIXTO CASTELLS PONS.

p.a.

Calixto Castell Pons



Fig. 1

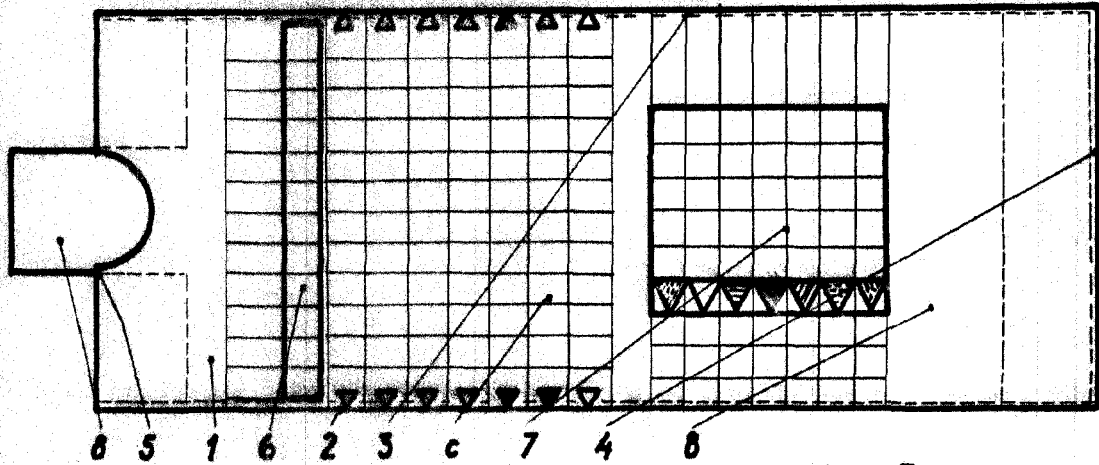


Fig. 2

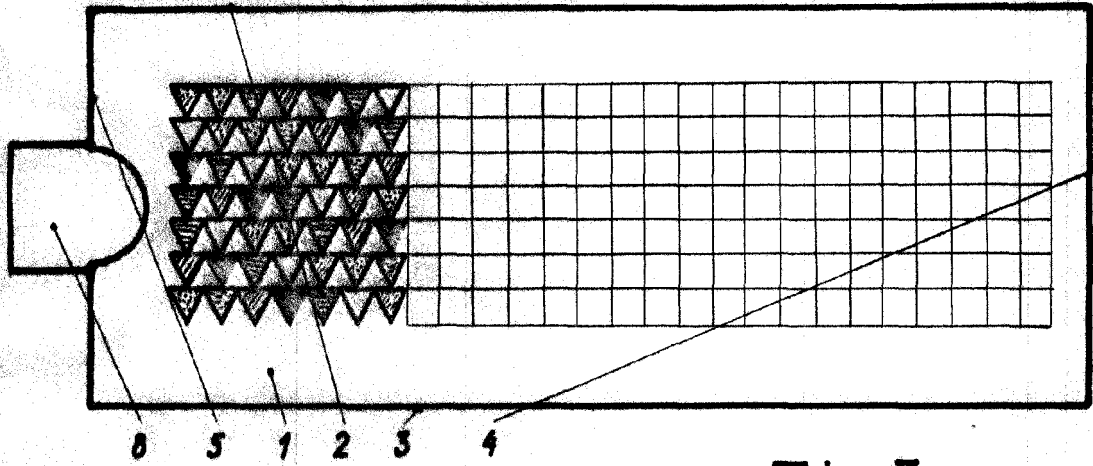
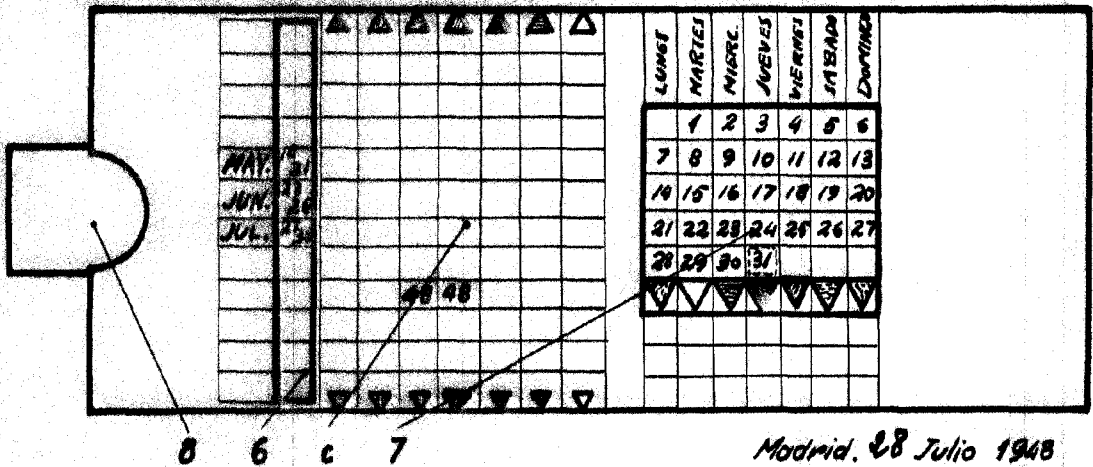


Fig. 3



Madrid. 28 Julio 1948

Jaime Isarn

p.p.

17821